



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1996/97/Add.1
30 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
sustantivo de 1996
Tema 13 del programa

APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 50/227 DE LA ASAMBLEA GENERAL:
NUEVAS MEDIDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y LA REVITALIZACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y
ESFERAS CONEXAS

Órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la
Asamblea General en las esferas económica y social y en las
esferas conexas

Informe del Secretario General

Adición

Examen de los mandatos, la composición, las funciones y los métodos de
trabajo de las comisiones orgánicas y grupos de expertos y órganos del
Consejo Económico y Social

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
I. COMISIONES ORGÁNICAS	3 - 70	3
A. Comisión de Estadística	3 - 10	3
B. Comisión de Población y Desarrollo	11 - 17	4
C. Comisión de Desarrollo Social	18 - 25	5
D. Comisión de Derechos Humanos	26 - 33	6
E. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	34 - 41	7
F. Comisión de Estupefacientes	42 - 49	8
G. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	50 - 56	9
H. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	57 - 64	10
I. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	65 - 70	11
II. COMITÉS PERMANENTES	71 - 92	12
A. Comité del Programa y de la Coordinación	71 - 79	12
B. Comisión de Asentamientos Humanos	80 - 85	13
C. Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales	86 - 92	14
III. ÓRGANOS DE EXPERTOS	93 - 120	15
A. Comité de Planificación del Desarrollo	93 - 98	15
B. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	99 - 105	15
C. Comité de Recursos Naturales	106 - 112	16
D. Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo	113 - 120	17

INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 1996/41, de 26 de julio de 1996, aprobada como resultado del examen de la aplicación de la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, el Consejo Económico y Social reafirmó que el examen de los mandatos, la composición, las funciones y los métodos de trabajo de sus comisiones orgánicas y grupos de expertos y órganos, que se pedía en el párrafo 70 del anexo I de la resolución 50/227 de la Asamblea, debería quedar concluido antes del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

2. El informe del Secretario General sobre el establecimiento, las atribuciones, el número de miembros y la composición, la duración del mandato de los miembros, el procedimiento para la presentación de informes y la frecuencia de las reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo está contenido en el documento E/1996/97. En el presente informe se proporciona información complementaria sobre los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas y de los grupos de expertos del Consejo.

I. COMISIONES ORGÁNICAS

A. Comisión de Estadística

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

3. Normalmente, la Mesa es elegida en la primera sesión del período de sesiones. La Comisión de Estadística se reúne cada dos años. Por consiguiente, los miembros de la Mesa desempeñan sus funciones durante dos años.

4. No hay ninguna otra práctica establecida para la rotación de los miembros de la Mesa que no sea la basada en el principio de distribución geográfica equitativa. La Presidencia de la Comisión rota según un criterio geográfico en principio, y a todas las regiones se les brinda la misma oportunidad de presentar candidatos. Simultáneamente, los miembros de la Comisión han acordado que la competencia y el conocimiento de los asuntos que se han de tratar durante el período de sesiones son los criterios más importantes que han de tomarse en cuenta.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

5. Los miembros de la Comisión han convenido que la adopción de decisiones sobre los proyectos de propuesta y la aprobación de textos se hagan sin someterlos a votación.

6. La Comisión adopta decisiones sobre los proyectos de propuesta presentados por los miembros tras realizar consultas officiosas. No existen los resúmenes del Presidente como tales.

Utilización de consultas officiosas

7. La práctica habitual de la Comisión es que el Relator prepare los textos del proyecto de informe, en consulta con la Secretaría y los miembros de la Comisión. No se llevan a cabo consultas officiosas como tales.

Función de la Secretaría

8. Es tradicional que la Secretaría preste asistencia a los miembros de la Comisión en la redacción de textos, a petición de las delegaciones, no sólo con respecto a cuestiones de fondo sino también en relación con la aplicación de las normas editoriales de las Naciones Unidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

9. La Comisión celebra un debate general sobre cada tema del programa, según un orden secuencial.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

10. Esta Comisión no acostumbra realizar mesas redondas ni períodos dedicados a preguntas y respuestas.

B. Comisión de Población y Desarrollo

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

11. La Mesa de la Comisión es elegida en la primera sesión del período de sesiones. Los miembros de la Mesa permanecen en funciones durante un año.

12. No existe ninguna otra práctica establecida para la rotación de los miembros de la Mesa que no sea basada en el principio de la distribución geográfica equitativa.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

13. No existe ningún acuerdo oficial ni officioso en el sentido de que las medidas deben adoptarse por consenso. La Comisión adoptó medidas mediante decisiones y resoluciones.

Utilización de consultas officiosas

14. La Comisión siempre celebra consultas officiosas sobre todos los textos que examina.

Función de la Secretaría

15. La Secretaría normalmente interviene activamente en la adopción de medidas por la Comisión y le presta asistencia en la redacción de los textos.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

16. La Comisión realiza debates generales acerca de temas concretos.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

17. La Comisión no realiza mesas redondas ni períodos dedicados a preguntas y respuestas.

C. Comisión de Desarrollo Social

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

18. Normalmente, la Mesa es elegida en la primera sesión del período de sesiones y sus miembros permanecen en funciones durante un año.

19. No existe ninguna otra práctica establecida para la rotación de los miembros de la Mesa que no sea la basada en el principio de la distribución geográfica equitativa. La Presidencia de la Comisión rota según un criterio geográfico, aunque la secuencia exacta puede variar. Tampoco existe una práctica establecida en el sentido de que el Vicepresidente principal ocupa la Presidencia al año siguiente.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

20. No existe ningún acuerdo oficial en el sentido de que las medidas deben adoptarse por consenso. Aunque la Comisión se empeña en que así ocurra, hay oportunidades en que puede que se solicite una votación.

21. La Comisión normalmente adopta medidas mediante la aprobación de proyectos de resolución y proyectos de decisiones. No adopta medidas sobre la base de los resúmenes del Presidente ni de conclusiones convenidas. No obstante, se han incluido los resúmenes del Presidente en el informe de la Comisión como parte de las actas.

Utilización de consultas officiosas

22. La Comisión acostumbra celebrar consultas officiosas sobre todos los proyectos de propuestas y el proyecto de informe.

Función de la Secretaría

23. Es tradicional que la Secretaría preste asistencia a los miembros de la Comisión en la redacción de textos, a petición de las delegaciones, no sólo con respecto a los asuntos de fondo sino también en relación con la aplicación de las normas editoriales de las Naciones Unidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

24. En vez de un debate general, la Comisión realiza un examen general de cada tema del programa.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

25. La Comisión ha realizado una serie de mesas redondas con expertos invitados y un diálogo con los presidentes de los equipos de tareas interinstitucionales del Comité Administrativo de Coordinación sobre las medidas complementarias de las principales conferencias internacionales celebradas recientemente.

D. Comisión de Derechos Humanos

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

26. La Mesa es elegida el primer día del período de sesiones y desempeña sus funciones por un período de un año, hasta el próximo período de sesiones de la Comisión.

27. La Presidencia rota según un criterio estrictamente geográfico. No existe ninguna práctica que establezca que el Vicepresidente principal deba ocupar la Presidencia en el período de sesiones siguiente.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

28. La Comisión adopta medidas mediante resoluciones y decisiones y declaraciones del Presidente, que normalmente se aprueban por consenso. Sin embargo, no existe ningún acuerdo en la Comisión que obligue al consenso.

Utilización de consultas officiosas

29. En principio, se celebran consultas officiosas sobre todos los textos que se examinan, salvo que la Comisión decida actuar inmediatamente tras la presentación verbal de una propuesta.

Función de la Secretaría

30. Normalmente, la Secretaría desempeña un cierto papel en el fomento de la adopción de medidas por la Comisión; puede asesorar, proporcionar información o proponer un rumbo de acción.

31. Si bien la Secretaría no redacta oficialmente textos para la adopción de medidas, puede hacerlo con respecto a asuntos concretos si las delegaciones lo solicitan.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

32. La Comisión generalmente efectúa un debate general sobre todos los temas del programa que se consideran en sesiones oficiales, siempre que haya delegaciones inscritas en la lista de oradores.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

33. La Comisión no realiza mesas redondas. Sin embargo, en los dos últimos períodos sesiones, celebrados en 1995 y 1996, se organizaron períodos dedicados a preguntas y respuestas para debatir el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

E. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

34. De conformidad con la resolución 1987/21 del Consejo Económico y Social, los miembros de la Mesa desempeñan sus funciones durante dos años. Como la Comisión celebra reuniones anuales, esos miembros son elegidos al comienzo de cada dos períodos de sesiones.

35. No existe ninguna otra práctica establecida para la rotación de los miembros que no sea la basada en el principio de distribución geográfica equitativa.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

36. Los miembros de la Comisión han acordado que es conveniente que las decisiones se adopten por consenso. Si ello no es posible, las decisiones se someten a votación.

37. En su 40° período de sesiones celebrado en 1996, la Comisión decidió que los resultados de sus diálogos normalmente deberían condensarse en conclusiones convenidas orientadas a la acción y las adopto por primera vez en ese período de sesiones. Aún estudia otras posibilidades de expresión de sus propuestas de acción.

Utilización de consultas officiosas

38. La Comisión realiza consultas officiosas según lo requiera el estado en que se hallan las negociaciones.

Función de la Secretaría

39. La Secretaría proporciona información, individualiza las opciones disponibles y asesora en la redacción de propuestas a petición de las delegaciones. Elabora propuestas para la organización de los períodos de sesiones y la dirección de los debates y redacta el informe final.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

40. La Comisión no celebra un debate general. Sin embargo, realiza un breve examen general sobre el tema principal del programa, como por ejemplo las medidas complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

41. La Comisión realiza mesas redondas sobre temas de fondo, y los participantes se escogen en estrecha consulta con los miembros de la Mesa. Además de las mesas redondas, la Comisión también organiza un diálogo entre los gobiernos acerca de los diversos temas del programa.

F. Comisión de Estupefacientes

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

42. La Mesa es elegida el primer día del período anual de sesiones y los miembros desempeñan sus funciones durante un año.

43. En el período de sesiones siguiente, generalmente se designa al Vicepresidente principal (o a un representante de su delegación) para desempeñar la Presidencia.

44. Los miembros alternan en la Presidencia con arreglo a un criterio geográfico estricto. Así, en 1997 el Presidente provendrá de los Estados de América Latina y el Caribe, en 1998 provendrá de los Estados de África, en 1999, de los Estados de Asia, en el año 2000, de los Estados de Europa oriental, y en el año 2001, de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

45. Las decisiones se adoptan generalmente por consenso, como parte de un acuerdo oficioso. Las medidas se adoptan mediante resoluciones y decisiones. En el pasado, la Comisión utilizó el resumen del Presidente de forma experimental, pero esto no se ha transformado en una práctica corriente. En los períodos de sesiones recientes, se empleó la forma de conclusiones convenidas, aunque sólo para reuniones oficiosas de composición abierta entre períodos de sesiones.

Utilización de consultas oficiosas

46. La mayoría de los proyectos de resolución se afinan durante consultas oficiosas.

Función de la Secretaría

47. La Comisión depende de la Secretaría fundamentalmente para la prestación de servicios de apoyo. Sin embargo, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas desempeña una función activa como Secretaría sustantiva, prestando asistencia a la Comisión en la determinación de las opciones disponibles y asesorándola en materia de preferencias técnicas. La Secretaría redacta textos para la adopción de medidas cuando se los solicita.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

48. La Comisión comenzó a realizar debates generales en 1992, pero sus resultados distan mucho de ser lo que se esperaba. Puede considerarse que esta práctica se halla aún en una etapa experimental.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

49. La Comisión de Estupefacientes no celebra mesas redondas ni períodos dedicados a preguntas y respuestas. La Secretaría celebra reuniones informativas entre períodos de sesiones destinadas a las delegaciones y, últimamente, sesiones oficiosas de composición abierta entre períodos de sesiones con los principales donantes del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. La mayoría de estos donantes son miembros de la Comisión, para el grupo de principales donantes no constituye un órgano de aquélla.

G. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

50. Normalmente, la Mesa es elegida en la primera sesión del período de sesiones y el mandato de sus miembros dura un año.

51. No existe ninguna disposición especial que establezca que el Vicepresidente principal deba ocupar la Presidencia en el período de sesiones siguiente. Los miembros de la Mesa rotan de conformidad con la decisión 1/101 de la Comisión; es decir en 1997 el Presidente pertenecerá a los Estados de África; en 1998, a los Estados de Europa oriental; en 1999, a los Estados de América Latina y del Caribe; en el año 2000, a los Estados de Europa occidental y otros Estados, y en el año 2001, a los Estados de Asia. De igual modo, el cargo de Relator se rota según una determinada modalidad.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

52. Según un acuerdo oficioso, las medidas se adoptan por consenso. Hasta la fecha, las medidas se han tomado mediante resoluciones y decisiones. En los períodos de sesiones cuarto y quinto de la Comisión, el Presidente, con la asistencia de la Secretaría, redactó un resumen del Presidente al concluir el debate de cada tema del programa.

Utilización de consultas oficiosas

53. La mayoría de los proyectos de resolución se examinan o acuerdan durante consultas oficiosas. Esto se logra mediante la celebración de períodos de sesiones paralelos de grupos de trabajo de composición abierta o de comités plenarios, presididos por uno de los Vicepresidentes.

Función de la Secretaría

54. La Secretaría interviene activamente al prestar asistencia a la Comisión para individualizar las opciones de que ésta dispone y asesorándola acerca de

las soluciones que son viables. Los informes elaborados por la División de Prevención del Delito y Justicia Penal incluyen propuestas concretas de acción. La Secretaría ayuda en la redacción de textos para la adopción de medidas solamente si se lo solicita.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

55. La Comisión no realiza un debate general.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

56. La Comisión no utiliza mesas redondas ni períodos dedicados a preguntas y respuestas. La Secretaría celebra reuniones informativas entre períodos de sesiones destinadas a las misiones permanentes y, últimamente, se celebra de forma regular y periódica sesiones de composición abierta entre períodos de sesiones.

H. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

57. Al concluir cada período de sesiones la Comisión elige a su Mesa para el período de sesiones siguiente. Puesto que la Comisión se reúne cada dos años, la Mesa mantiene sus funciones durante el período entre los períodos de sesiones.

58. No existe ninguna disposición especial que establezca que el Vicepresidente principal deba ocupar la Presidencia en el período de sesiones siguiente. La rotación de los miembros de la Mesa se basa en el principio de distribución geográfica equitativa.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

59. Los miembros de la Comisión han convenido oficiosamente en que las decisiones se adopten por consenso. Normalmente, la Comisión adopta medidas sobre proyectos de propuestas sin someterlos a votación.

60. La Comisión adopta medidas sobre proyectos de resolución y decisiones, aunque no lo hace sobre la base de resúmenes del Presidente o conclusiones convenidas. No obstante, se han incluido en el informe de la Comisión resúmenes del Presidente.

Utilización de consultas oficiosas

61. Se celebran consultas oficiosas sobre todos los proyectos de propuestas y sobre el proyecto de informe.

Función de la Secretaría

62. Es tradicional que la Secretaría preste asistencia a los miembros de la Comisión en la redacción de textos, a petición de las delegaciones, no sólo con

respecto a asuntos de fondo sino también en relación con la aplicación de las normas editoriales de las Naciones Unidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

63. Se celebra un debate general sobre cada tema del programa.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

64. En su segundo período de sesiones, la Comisión decidió que en los futuros períodos de sesiones se llevaría adelante el programa de trabajo recurriendo, entre otras cosas, a grupos de debate, expertos o grupos de trabajo.

I. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

65. Los miembros de la Mesa son elegidos en la primera reunión del período de sesiones por un período de un año. Se observa el principio general de la rotación geográfica. No existe un cargo de Vicepresidente principal.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

66. La Comisión ha acordado en forma oficiosa que adoptará medidas por consenso. Los informes de la Comisión han incluido resoluciones y decisiones. Se presenta asimismo, cuando se lo considera oportuno, un resumen del Presidente.

Utilización de consultas officiosas

67. La Comisión realiza su labor mediante la celebración de sesiones plenarias y la formación de hasta tres grupos de trabajo. La Comisión no celebra consultas officiosas como tales.

Función de la Secretaría

68. De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, tras el examen de los informes del Secretario General, la Secretaría prepara, para cada tema del programa, un documento de negociación en que se consignan las opiniones y observaciones formuladas por las delegaciones. Sobre la base de esos documentos se realizan otras series de negociaciones y, en última instancia, se incorporarán esos documentos al informe como decisiones de la Comisión.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

69. Al comienzo de los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión se celebra un breve debate general.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

70. La Comisión organiza mesas redondas sobre diversos temas del programa, seguidas de períodos dedicados a preguntas y respuestas con el grupo de estudio.

Los grupos están integrados por invitados procedentes del sector privado, ministros o ex ministros y representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas. La Comisión por lo general celebra una serie de sesiones de alto nivel, que incluye una mesa redonda en la que participan ministros. Los grupos de estudio están integrados por participantes eminentes tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenos a él.

II. COMITÉS PERMANENTES

A. Comité del Programa y de la Coordinación

Elección y mandato de la Mesa

71. El Comité elige su Mesa en el período de sesiones de organización, que por lo general se celebra aproximadamente un mes antes del período de sesiones sustantivo. Elige un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator por un período de un año.

72. El puesto de Presidente y el puesto de Relator rotan en forma anual entre los grupos regionales de conformidad con una decisión adoptada en el 25º período de sesiones del Comité. El puesto de Presidente rota de acuerdo con un orden estricto: a) Estados africanos, b) Estados de Europa oriental, c) Estados de América Latina y el Caribe, d) Estados de Europa occidental y otros Estados; y e) Estados de Asia. De acuerdo con ese orden de rotación, el puesto de Presidente para el 37º período de sesiones del Comité será ocupado por los Estados de Europa occidental y otros Estados.

73. La práctica habitual establece que un miembro del grupo regional que ocupó el puesto de Vicepresidente principal pase a ser Presidente el año siguiente. El puesto de Relator es ocupado por un miembro del grupo regional que ocupó el puesto de Presidente durante el año anterior. Por consiguiente, en el 37º período de sesiones el puesto de Relator será elegido de los Estados de América Latina y el Caribe.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

74. El Comité adopta medidas por consenso. El informe del Comité comprende dos partes: a) una relación de las deliberaciones, y b) conclusiones y recomendaciones. En la parte del informe que recoge las deliberaciones figuran las opiniones expresadas por los miembros del Comité que no lograron el acuerdo de todas las delegaciones. En la sección de conclusiones y recomendaciones del informe figuran los acuerdos logrados sobre las cuestiones planteadas en relación con temas concretos del programa.

Utilización de consultas officiosas

75. El Comité suele celebrar consultas officiosas sobre todos los temas sustantivos que tiene en estudio a fin de facilitar el consenso.

Función de la Secretaría

76. La Secretaría desempeña una función dinámica en la promoción de la adopción de medidas por parte del Comité. Esto se logra permitiendo que los representantes de las oficinas sustantivas interesadas asistan tanto a las sesiones oficiales como oficiosas del Comité para responder preguntas y ofrecer la información y las aclaraciones adicionales que sean necesarias. Siempre la Secretaría presenta los proyectos preliminares de propuestas, basados en las opiniones expresadas por las delegaciones durante las sesiones oficiales, y teniendo en cuenta las medidas que deberá tomar el Secretario General, que serán objeto de negociaciones entre los Estados Miembros en consultas oficiosas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

77. El Comité inicia el examen de un tema concreto del programa oyendo una introducción de la Secretaría. Posteriormente, celebra un debate sobre el tema.

78. Se realiza un debate general sobre temas importantes, como la planificación de programas y el proyecto de presupuesto por programas.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

79. En el Comité no se realizan mesas redondas. Al concluir las deliberaciones o el debate general, los representantes de la Secretaría responden a las preguntas planteadas por los Estados Miembros y quizás ofrezcan asimismo aclaraciones y explicaciones adicionales relacionadas con las formuladas durante las deliberaciones.

B. Comisión de Asentamientos Humanos

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

80. La Comisión se reúne bienalmente. La Mesa es elegida al comienzo de cada período de sesiones bienal, generalmente durante abril o mayo, y se mantiene en funciones durante dos años. No es habitual que el Vicepresidente principal pase a ser el próximo Presidente. Sin embargo, la Presidencia rota de acuerdo con un criterio estrictamente geográfico.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

81. De acuerdo con la práctica habitual, la Comisión adopta medidas sobre las propuestas por consenso. Las medidas pueden adoptar la forma de resúmenes del Presidente, conclusiones acordadas, resoluciones o decisiones.

Utilización de consultas oficiosas

82. Se realizan consultas oficiosas sobre todos los textos en estudio.

Función de la Secretaría

83. Si los Estados Miembros lo solicitan expresamente, la Secretaría puede prestar asistencia a la Comisión mediante la preparación de los textos de las medidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

84. La Comisión celebra un debate general.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

85. De acuerdo con la práctica habitual todos los debates oficiales se celebran ya sea en reunión de comité o en reunión plenaria. Por lo general, la Comisión no celebra mesas redondas ni períodos dedicados a preguntas y respuestas.

C. Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

86. El Comité elige su Mesa al comienzo de cada período de sesiones. Hasta 1995 el Comité se reunía cada dos años y la Mesa era elegida por un período de dos años. En la actualidad el Comité se reúne anualmente, de conformidad con la decisión 1995/304 del Consejo Económico y Social, y la Mesa es elegida por un período de un año.

87. No existe una práctica establecida que un Vicepresidente principal pase a ser Presidente en el período de sesiones siguiente. La Presidencia no rota en forma estricta de acuerdo con la distribución geográfica. Por ejemplo, el Grupo de Estados de Europa oriental no ha desempeñado la Presidencia desde 1971.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

88. En la primera reunión oficial del período de sesiones, el Presidente declara que se tiene entendido que todas las decisiones se adoptarán por consenso. El Comité adopta medidas exclusivamente por conducto de resoluciones y decisiones.

Utilización de consultas oficiosas

89. Se celebran consultas oficiosas según las circunstancias.

Función de la Secretaría

90. La Secretaría puede colaborar en la preparación de los textos para la adopción de medidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

91. El Comité no celebra debates generales.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

92. El Comité no celebra mesas redondas ni períodos dedicados a preguntas y respuestas. En su examen de las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales que desean obtener el reconocimiento, ofrece en forma sistemática la oportunidad de que las delegaciones formulen preguntas a los miembros de las organizaciones que hayan presentado solicitudes.

III. ÓRGANOS DE EXPERTOS

A. Comité de Planificación del Desarrollo

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

93. La Mesa es elegida en la primera sesión de cada período de sesiones, por lo general en abril o mayo, por un período de tres años. No es habitual que el Vicepresidente principal pase a ser Presidente en el período de sesiones siguiente y no hay rotación automática entre los grupos geográficos.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

94. Las medidas se adoptan por consenso mediante conclusiones acordadas.

Utilización de consultas officiosas

95. Muy rara vez se celebran consultas officiosas.

Función de la Secretaría

96. La Secretaría prepara documentos de antecedentes para el Comité, en los cuales se sugieren las posibles orientaciones. Colabora en la preparación de textos, que generalmente adoptan la forma de conclusiones acordadas en vez de estar destinados a la adopción de medidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

97. No se realiza un debate general. En las deliberaciones se analiza tema por tema de acuerdo con un programa.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

98. De cuando en cuando el Comité ha invitado a especialistas a efectuar exposiciones y a responder a las preguntas que se les formulen.

B. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

99. La Mesa es elegida en mayo cada dos años, al comienzo del período de sesiones. Sus miembros se desempeñan por un período de dos años.

100. La Presidencia no rota de acuerdo con un criterio estrictamente geográfico ni está previsto que el Vicepresidente principal pase a ser Presidente en el período de sesiones siguiente.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

101. Las medidas se adoptan por consenso, mediante conclusiones acordadas, resoluciones y decisiones.

Utilización de consultas oficiosas

102. Según sea necesario, se celebran consultas oficiosas sobre algunas propuestas que esté examinando el Comité.

Función de la Secretaría

103. La Secretaría desempeña una función activa en la promoción de la adopción de medidas por el Comité y colabora en la preparación de textos de las medidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

104. El Comité celebra un debate general.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

105. El Comité no celebra mesas redondas ni períodos dedicados a preguntas y respuestas.

C. Comité de Recursos Naturales

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

106. La Mesa es elegida al comienzo del período de sesiones por un período de dos años. No está previsto que un Vicepresidente principal pase a ser Presidente en el período de sesiones siguiente.

107. La Presidencia no rota con un criterio estrictamente geográfico.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

108. De acuerdo con un entendimiento oficioso, el Comité adopta medidas por consenso. Las medidas tienen la forma de resoluciones y decisiones.

Utilización de consultas oficiosas

109. El Comité celebra consultas oficiosas sobre todos los textos en estudio.

Función de la Secretaría

110. La Secretaría desempeña una función activa y colabora en la preparación de los textos de las medidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

111. No se realiza un debate general.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

112. El Comité no celebra mesas redondas ni períodos dedicados a preguntas y respuestas.

D. Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables
y de Energía para el Desarrollo

Elección y duración del mandato de los miembros de la Mesa

113. La Mesa es elegida por lo general en la primera reunión del período de sesiones. El Comité se reúne cada dos años. La Mesa, por lo tanto, se mantiene en funciones durante dos años.

114. No existe una práctica establecida por la cual el Vicepresidente principal pase a ser el Presidente siguiente. La Presidencia rota de conformidad con el orden siguiente: Estados de África, Estados de Asia, Estados de Europa oriental, Estados de América Latina y el Caribe y Estados de Europa occidental y otros Estados.

Modalidades para la adopción de medidas y presentación de las recomendaciones

115. Existe un entendimiento entre los miembros del Comité en el sentido de que las medidas sobre los proyectos de propuestas deben adoptarse sin someterlos a votación.

116. No existen los resúmenes del Presidente como tales. Sin embargo, el Comité adopta medidas sobre los proyectos de propuestas presentados por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas.

Utilización de consultas oficiosas

117. El Comité celebra consultas oficiosas sobre todos los textos.

Función de la Secretaría

118. Tradicionalmente la Secretaría ha contribuido a la promoción de la adopción de medidas por el Comité. Presta asistencia a los miembros en la preparación de los textos, tanto en lo relativo al fondo como a las normas editoriales de las Naciones Unidas.

Inclusión de un debate general en el programa de trabajo

119. Se realiza un debate general sobre cada tema del programa.

Utilización de mesas redondas o de períodos dedicados a preguntas y respuestas

120. En el segundo período de sesiones un miembro del Comité efectuó una exposición sobre el tema relacionado con la electrificación rural descentralizada, a la que siguió un intercambio de opiniones. No se sabe si este procedimiento continuará en períodos de sesiones futuros.
